

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

## **INSTRUCCIONES Y FORMULARIO SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA DEL CURSO PARA PADRES SOBRE LA CRIANZA DE LOS HIJOS APROBADO POR EL TRIBUNAL**

En estos formularios, se hace referencia a las Leyes Codificadas de Dakota del Sur (South Dakota Codified Laws, SDCL) específicas en materia de divorcio. Puede encontrar estas leyes en el sitio web de la Legislatura de Dakota del Sur. Si tiene alguna pregunta legal, se recomienda encarecidamente que se comunique con un abogado. El personal del tribunal no puede brindar asesoramiento legal ni ayudar a completar los formularios. Para obtener respuestas a preguntas específicas relacionadas con los formularios, puede comunicarse con la Línea de Ayuda de Formularios Legales al 1-855-784-0004 o enviar un correo electrónico al personal del Sistema Judicial Unificado (Unified Judicial System, UJS) a [aujssrhelp@ujs.state.sd.us](mailto:aujssrhelp@ujs.state.sd.us). Recuerde que a los asuntos jurídicos los abordan mejor los profesionales especializados en este sector.

### **AVISOS IMPORTANTES:**

- Para que se dicte una sentencia u orden definitiva en un caso relacionado con la custodia de menores o el régimen de visitas, ambas partes deben completar un curso para padres sobre la crianza de los hijos en un plazo de sesenta días siguientes a la notificación de una citación, demanda, solicitud, moción u otra solicitud relacionada con la custodia de menores.
- Se puede renunciar a la participación en el curso si se demuestra una buena causa o si se ha completado un curso aprobado por el tribunal en los últimos cinco años.
- Puede encontrar más información y una lista de cursos para padres sobre la crianza de los hijos aprobados por el tribunal en el sitio web del Sistema Judicial Unificado de Dakota del Sur:
  - [https://ujs.sd.gov/Parenting\\_Education/Default.aspx](https://ujs.sd.gov/Parenting_Education/Default.aspx)
- El siguiente formulario solo se debe completar si solicita la exención del requisito del curso para padres sobre la crianza de los hijos.

### **Para completar este formulario, deberá hacer lo siguiente:**

- Completar el encabezamiento con el nombre del condado en el que está presentando la demanda, el número de circuito judicial, y la lista de los nombres de las partes de la forma en la que aparecen en la Citación judicial y Demanda.
- Escribir su nombre en el primer renglón, ya que usted es el Demandante.
- Número 2: marcar una o ambas casillas, según corresponda a su caso.
- Número 3: marcar A, B o C.
  - Opción A: se puede marcar si ha completado un curso para padres sobre la crianza de los hijos aprobado por el tribunal en los últimos cinco años.
  - Opción B: se puede marcar si solicita una exención del requisito del curso para padres sobre la crianza de los hijos y presenta una buena razón para ello.
  - Opción C: se puede marcar si solicita tiempo adicional (más de sesenta días) para completar el curso para padres sobre la crianza de los hijos e indica el motivo del retraso.
  - Colocar la fecha y la firma, y presentar el documento ante la Secretaría del tribunal.

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

ESTADO DE DAKOTA DEL SUR

TRIBUNAL DE CIRCUITO

CONDADO DE \_\_\_\_\_

CIRCUITO JUDICIAL \_\_\_\_\_

<p>_____ Demandante</p> <p>frente a</p> <p>_____ Demandado</p>	<p>Núm. de caso: _____</p> <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIÓN JURADA DEL CURSO PARA PADRES SOBRE LA CRIANZA DE LOS HIJOS Y LA ORDEN APROBADOS POR EL TRIBUNAL</b></p>
--	--

Yo, \_\_\_\_\_, el Demandante, por la presente declaro bajo juramento y pena de muerte que lo siguiente es cierto, a mi leal saber y entender:

1. Que soy parte en la acción mencionada anteriormente.
2. Que la acción mencionada anteriormente involucra (*marcar una opción o ambas*) asuntos de custodia/tiempo de crianza, no constituye un procedimiento de orden de protección y no pone fin a la patria potestad.

3. Que yo, \_\_\_\_\_, el Demandante (*marcar A, B o C*)

A – He completado un curso para padres sobre la crianza de los hijos aprobado por el tribunal en los últimos cinco años. Adjunto comprobante de finalización a esta declaración jurada.

B – Solicito una exención del requisito judicial por la siguiente razón (*marcar una opción*):

La otra parte no ha respondido en el plazo establecido.

O BIEN,

Otro: \_\_\_\_\_

C – Intento retrasar el requerimiento judicial hasta \_\_\_\_\_ días después de que se notifique la demanda, solicitud o moción (*marcar una opción*) por las siguientes razones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

4. Que comprendo que, si el Tribunal exime o retrasa la participación en el curso, podrá ordenar que reciba la información del curso en un formato alternativo.
5. Que, además, comprendo que no se dictará un decreto final ni se dictará una orden final en este asunto hasta que ambas partes hayan cumplido con el requisito del curso para padres sobre la crianza de los hijos, a menos que el Tribunal exima o retrase la participación en el Tribunal por una causa justificada.

Con fecha este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Jurado/declarado ante mí este día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Demandante

\_\_\_\_\_  
Escribano/Secretario adjunto/Secretario del tribunal

\_\_\_\_\_  
Nombre del Demandante

\_\_\_\_\_  
Dirección del Demandante

La comisión expira el: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Ciudad, estado y código postal

\_\_\_\_\_  
Número de teléfono

Estos formularios se proporcionan solo con fines informativos. Todos los formularios que se presentan o entregan ante la Secretaría deben estar en inglés.

**ORDEN**

Habiendo solicitado el Demandante a este Tribunal la exención o postergación del requisito de crianza o la finalización de un curso para padres sobre la crianza de los hijos aprobado por el tribunal en los últimos cinco años, y habiendo revisado y considerado el Tribunal dicha solicitud, el Tribunal determina que, por la presente:

- SE ORDENA que la constancia del Demandante de finalización de un curso para padres sobre la crianza de los hijos aprobado por el tribunal sea:
  - DENEGADA       CONCEDIDA
- SE ORDENA que la solicitud realizada por el Demandante para eximir el requisito del curso para padres sobre la crianza de los hijos sea:
  - DENEGADA       CONCEDIDA
- SE ORDENA que la solicitud realizada por el Demandante para retrasar el requisito solicitado por el tribunal del curso para padres sobre la crianza de los hijos sea:
  - DENEGADA       CONCEDIDA

---

Juez del Tribunal de Circuito

Atestigua:

---

Secretario del tribunal

---

Secretario adjunto

(Sello)